



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP14/Doc.32.3

4 de julio de mes 2023

Español
Original: Inglés

14ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Samarcanda. Uzbekistán, 12 – 17 de febrero 2024
Punto 32.3 del orden del día

NUEVAS PROPUESTAS PARA ACCIONES CONCERTADAS PARA EL TRIENIO 2024-2026

(Preparado por la Secretaría)

Resumen:

Este documento resume las propuestas para acciones concertadas sometidas a la consideración de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP14). El texto completo de todas las declaraciones de apoyo se pone a disposición de la COP14 como documentos separados.

Se espera que la Conferencia de las Partes revise las propuestas y tome decisiones sobre su aprobación o rechazo.

NUEVAS PROPUESTAS PARA ACCIONES CONCERTADAS PARA EL TRIENIO 2024-2026

Contexto

1. [La Resolución 12.28 \(Rev.COP13\)](#) sobre Acciones Concertadas alienta a las Partes y otras partes interesadas a presentar propuestas de Acciones Concertadas utilizando el formato proporcionado en el Anexo 2 de la Resolución.
2. Antes de la fecha límite del 26 de mayo de 2023, la Secretaría recibió siete nuevas propuestas relativas a un total de 8 taxones. Las declaraciones de apoyo se publican como documentos separados (UNEP/CMS/COP14/Doc.32.3.x).
3. En el caso del manul, del lince euroasiático y del lince balcánico, los taxones no figuran actualmente en los apéndices de la CMS, mientras que las propuestas para su inclusión en los apéndices se han presentado a la COP14 para su consideración. Por lo tanto, la posible aprobación de la propuesta de acciones concertadas para estos taxones está sujeta a una decisión de la COP14 de incluir los taxones en los Apéndices.
4. Se espera que la sexta reunión del Comité de Sesiones del Consejo Científico (ScC-SC6) formule recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre el mérito de las propuestas. Las recomendaciones del SCC-SC6 relativas a cada propuesta se adjuntarán al documento respectivo de la COP14 como adiciones.
5. Se espera que la COP14 decida sobre la aprobación o el rechazo de cada una de las propuestas.

Acciones recomendadas

6. Se recomienda a la Conferencia de las Partes:
 - a) revisar las propuestas de acciones concertadas incluidas en los documentos UNEP/CMS/COP14/Doc.32.3.1 al documento UNEP/CMS/COP14/Doc.32.3.7;
 - b) Tomar decisiones sobre la aprobación o rechazo de cada una de las propuestas.